

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 51688**

**AUDITORIA FINANCIERA
AUDITORIA CAJA FISCAL
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2015 AL 28 DE FEBRERO DE 2016**



GUATEMALA, MAYO DE 2016

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7
ANEXOS	8



ANTECEDENTES

La Dirección General de Correos y Telégrafos: tuvo a su cargo la prestación de servicios postales, en el ámbito nacional e internacional y del servicio Telegráfico en el orden nacional. Forma parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo de creación de fecha 3 de diciembre de 1970, que se rige por el Código Postal de la República de Guatemala, Decreto No. 650 de fecha 21 de noviembre de 1904, cambia su función básica, desde su fundación hasta el 31 de mayo de 2004; pasa a ser la Institución para la Regulación, Aplicación y Control hacia El Correo de Guatemala, S. A. empresa concesionaria.

A partir del 1 de junio de 2004, Según Decreto No. 14-04 de fecha 21 de mayo de 2004 del Congreso de la República, entra en vigencia el Contrato Administrativo No. 150-2003-DSM del 22/10/2003 en donde se celebra el contrato de concesión para operar y administrar los Servicios Postales del correo oficial de la República de Guatemala, entre las partes: El Estado de Guatemala en calidad de concedente, y la entidad Correo de Guatemala S. A., en calidad de concesionaria, con las condiciones de un plazo de 10 años, prorrogables a conveniencia de las partes, pero en ningún caso el plazo total podrá exceder de 25 años.

Departamento Financiero: Según el Reglamento Orgánico Interno, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el Departamento Financiero, es la dependencia encargada de controlar actividades contables y financieras de la Institución, en la ejecución de políticas, normas...

Área de Contabilidad: Es la unidad encargada de operar los documentos contables en la Caja Fiscal, elaboración de las Conciliaciones Bancarias y control de los registros de las operaciones.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el control interno que se utiliza en las operaciones de ingresos y egresos, caja fiscal, compras y otros.

Evaluar que los recursos destinados para la institución, sean utilizados de forma eficiente y razonable.

ESPECIFICOS



Verificar la caja fiscal.

Verificar los pagos efectuados con Fondo Rotativo Interno.

Verificar el saldo de las cuentas bancarias existentes a través del Fondo Rotativo.

Verificar que las compras estén respaldadas con la documentación requerida.

Revisar las conciliaciones bancarias.

Efectuar arqueo del Fondo Rotativo Interno.

Efectuar arqueo de Caja Chica.

Verificar que los pagos efectuados al Renglón 133 Viáticos en el interior sean de conformidad a lo que establece el Reglamento de Viáticos.

ALCANCE

La revisión comprende al periodo del 01 de octubre de 2015 al 29 de febrero de 2016.

La caja fiscal se revisará al 100%.

INFORMACION EXAMINADA

Se revisaron los documentos de Ingresos de Caja Fiscal, documentos liquidados a través del Fondo Rotativo Interno, conciliaciones bancarias, libro de conocimiento. Se realizó corte de forma, arqueo de la caja chica y del Fondo Rotativo Interno.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

INFORMACION A REVELAR

Es del conocimiento de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y de la Contraloría General de Cuentas, se viene arrastrando una diferencia de años anteriores, correspondientes al periodo fiscal del 02 de octubre de 1990 al 31 de diciembre de 1993, registrado en los



formularios de Caja Fiscal Form. 200-A-3 números del 176033 al 176035 correspondiente a febrero de 2016, por la cantidad de Q.337,242.28, que a la presente fecha se ha estado dando seguimiento y se mantiene dicha diferencia.

Se tuvo a la vista el Nombramiento de Examen Especial de Auditoría No. DAG-0366-2015 del 13 de octubre de 2015, emitido por la Contraloría General de Cuentas, para practicar examen especial de auditoría que incluya aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión con el objeto de depurar la diferencia que se viene arrastrando desde el mes de diciembre de 2013 en caja fiscal...

A la fecha está pendiente la entrega del informe por parte de la Contraloría General de Cuentas, del resultado de su intervención.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Hallazgos actuales:

De conformidad a la auditoría realizada, se determinaron ciertas deficiencias de control interno, las cuales se dieron a conocer a los responsables por medio del informe preliminar o borrador, siendo las siguientes:

No.	Título / Condición	Comentario de la Administración	Comentario de la Auditoría	Estado de la recomendación
1.	DOCUMENTOS DE RESPALDO QUE NO SE TUVIERON A LA VISTA Al realizar la verificación de los documentos de respaldo de las cajas fiscales, no se tuvieron a la vista documentos. (Anexo I).	Por medio del Oficio No. 178-2016/DF/DGCT BERL/ejrc del 5 de mayo de 2016, el Jefe Financiero, adjunta fotocopias de los documentos identificados, manifestado que con ello se subsana la deficiencia.	Se tuvo a la vista los originales y las fotocopias de los documentos en mención.	Atendida
2.	DOCUMENTOS DE RESPALDO ROTO, CON BORRONES Y/O TACHONES Al realizar la verificación de los documentos de respaldo de la Caja Fiscal se establecieron documentos con tachones y roto. (Anexo II)	Por medio del Oficio No. 178-2016/DF/DGCT BERL/ejrc del 5 de mayo de 2016: Se adjunta fotocopia del Oficio No. 337/2015/DF/BERL/inam del 29 de octubre de 2015, en el cual el Jefe Financiero, recomienda a la Encargada del Presupuesto, evitar tachones y/o alteraciones en las requisiciones de bienes y/o servicios y otros documentos de respaldo. Se adjunta fotocopia del Oficio No. 179/2016/DF/BERL/ejrc del 5 de mayo de 2016, donde el Jefe Financiero, recomienda al personal a su cargo, evitar tachones o alteraciones en los documentos de respaldo de gastos. Se adjunta el Oficio No. 06/2015/NRBA del 30 de octubre de 2015, en el cual el señor Nery Romael Barrios Archila, manifiesta al Subdirector de la Dirección	Se tuvieron a la vista los oficios donde el Jefe Financiero gira instrucciones al personal de dicho departamento, evitar tachones y/o alteraciones en los documentos de respaldo y el Oficio del señor Barrios Archila, donde se hace responsable de cualquier inconveniente que surja por dicho documento. Por lo	Atendida



		General de Correos y Telégrafos que por error involuntario el original del formulario Viatico Constancia No. 5373, sufrió deterioro parcial por lo que adjunta una copia donde se hace constar el contenido total de dicho documento, haciéndose responsable de cualquier inconveniente que surja.	que se considera atendida la recomendación.	
3.	<p>DEFICIENCIA EN FORMULARIOS DE VIÁTICO LIQUIDACIÓN</p> <p>Al realizar la verificación de los documentos de respaldo, se determinó que en la Caja Fiscal de diciembre de 2015, los formularios de Viático Liquidación, que incluyen otros <u>Gastos Derivados Según Comprobantes y Planillas Adjuntas</u>, no obstante que se liquidan correctamente la cantidad total en el Fondo Rotativo Interno y en la Caja Fiscal, en la parte superior derecho del formulario, el total en números y en letras, se consigna únicamente la parte que corresponde a la cuota de viáticos, en lugar de total de la liquidación. (Anexo III)</p>	A través del Oficio No. 179/2016/DF/BERL/ejrc del 5 de mayo de 2016, el Jefe Financiero, recomienda al personal de dicho Departamento consignar correctamente los datos en los formularios de Viatico Liquidación, tal como se recomienda en el informe borrador de la Auditoria Interna.	Se tuvo a la vista el oficio, en el cual el Jefe Financiero gira instrucciones al personal de dicho departamento, consignar correctamente los datos en los formularios de Viatico Liquidación.	Atendida
4.	<p>NO SE EFECTUARON RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</p> <p>Al realizar la verificación de los documentos de respaldo, se determinó que en la Caja Fiscal de Diciembre de 2015, liquidación del Fondo Rotativo Interno No. 16-2015, se realizaron trabajos de mantenimiento del sistema eléctrico por parte de la empresa Tecnología & Sistemas Aplicados / José León Culajay Hernández, según facturas números 874 por Q.4,350.00 y 875 por Q.4,650.00 del 1 y 8 de diciembre de 2015 respectivamente, en las cuales se consigna que esta "SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA", sin embargo no se efectuaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por parte del Departamento Financiero.</p>	<p>Por medio del Oficio No. 178-2016/DF/DGCT BERL/ejrc del 5 de mayo de 2016, el Jefe Financiero, manifiesta que adjunta fotocopia del pago ISR mensual del proveedor que prestó el servicio y se realizaron las gestiones correspondientes para poder realizar las constancias de retención cuando lo amerite.</p> <p>El Formulario SAT-1311 No. 15767103557 Declaración jurada y pago mensual "ISR OPCIONAL MENSUAL", correspondiente a diciembre de 2015, está a nombre de José León Culajay Hernández, NIT 20085702, en el cual pagó Q.691.48.</p>	Se tuvo a la vista Formulario SAT-1311 No. 15767103557 Declaración jurada y pago mensual "ISR OPCIONAL MENSUAL", a nombre de José León Culajay Hernández, NIT 20085702, correspondiente a diciembre de 2015.	Atendida
5.	<p>REGLONES PRESUPUESTARIOS INCORRECTOS</p> <p>Al realizar la verificación de los documentos de respaldo, en la Caja Fiscal de diciembre de 2015, se determinó que se codificaron gastos en renglones presupuestarios incorrectos. (Anexo IV)</p>	A través del Oficio No. 179/2016/DF/BERL/ejrc del 5 de mayo de 2016, el Jefe Financiero, recomienda al personal de dicho Departamento tener el debido cuidado de codificar el gasto en los renglones respectivos para generar correctamente el presupuesto ejecutado.	Se tuvo a la vista el oficio, en el cual el Jefe Financiero gira instrucciones al personal de codificar el gasto en los renglones respectivos.	Atendida



Recomendaciones de Auditorias Anteriores:

Se tuvo a la vista el informe Final de Auditoria Financiera "Caja Fiscal" del periodo del 01 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015, CUA 45197, constatando que no contiene recomendaciones.

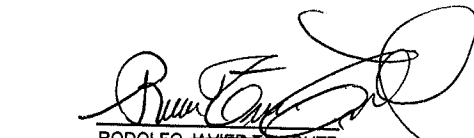


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	BYRON ENRIQUE LOPEZ RECINOS	JEFE FINANCIERO	02/05/2012	31/12/2016
2	ELIO VINICIO GUZMAN SOLIS	CONTADOR GENERAL	01/09/2014	31/12/2016
3	ANA MARLENY CARDONA GALDAMEZ	ENCARGADO DE TESORERIA	01/01/2011	16/02/2016
4	PAMELA CRISTINA PAREDES CHAY	ENCARGADA DE PRESUPUESTO	01/09/2014	31/12/2015



COMISION DE AUDITORIA


RODOLFO JAVIER TAX CUTZ
Auditor



ANEXOS

ANEXO I

DOCUMENTOS DE RESPALDO QUE NO SE TUVIERON A LA VISTA

Mes Caja Fiscal	Liquidación FRI No.	Fecha Factura	No. Factura	Proveedor	Valor Q	Deficiencia
Octubre	11-2015	03-08-15	8248	Fadsal S.A.	499.98	No se adjunta recibo de caja
Diciembre	13-2015	Varias	Varias	Telgua	3,022.00	No se adjunta nota de autorización de las llamadas internacionales
	12-2015	04-09-15	25930	Bianca Adilia Rodríguez Ortega	175.00	No esta adjunta el original de la Requisición de Bienes, solo copia.
		26-08-15	256672	Instalaciones Modernas S.A.	155.80	Verificación autorización de factura no corresponde a la empresa.
		27-08-15	150000 068058	Ferretería El Globo S.A.	23.60	Verificación autorización de factura no corresponde a la empresa.
	15-2015	10-11-15	396	Julio Cesar Rodríguez	675.00	Falta orden de trabajo

ANEXO II

DOCUMENTOS DE RESPALDO ROTO, CON BORRONES Y/O TACHONES

a) Documentos con borrones y/o tachones:

	No. Factura	Fecha Factura	Proveedor	Documento con borrón y/o tachones
Caja Fiscal Diciembre FRI 12-2015	2219	01-10-15	Euro Talleres Automotrices S.A.	Requisición de Bienes No. 362, en la codificación del gasto.
	683840	10-09-15	Da gua de Mi Colonia.	Autorización de Compra No. 288, en la fecha.
	412640	10-09-15	Desarrollo Comercial Guatemalteco S.A.	Autorización de Compra No. 289, en la fecha.
	2238	01-10-15	Servicio Automotriz Avalos y Portillo S.A.	Requisición de Bienes No. 364, en la codificación del gasto y en la Autorización de Compra No. 325, en el monto.
	44321	03-08-15	Central de Colores S.A.	Requisición de Bienes No. 263, en la codificación del gasto.

- b) En la Caja Fiscal de Diciembre de 2015, en la Liquidación del Fondo Rotativo Institucional No. 14-2015, el Viático Constancia Original No. 5373 a nombre de Nery Romael Barrios Archila, Técnico en Inspección Postal, liquidado el 30 de octubre del año en curso, está incompleto (le falta una parte el documento).



ANEXO III

DEFICIENCIA EN FORMULARIOS DE VIÁTICO LIQUIDACIÓN

Liquidación FRI No.	VL No.	Fecha VL	Total Liquidación Q. (A)	Total Liquidación en letras Q. (B)	(A-B) Diferencia (Gastos Derivados) Q.
12-2015	5355	09-10-15	694.00	609.00	85.00
	5347	18-09-15	729.00	609.00	120.00
	5353	09-10-15	699.00	609.00	90.00
14-2015	5364	23-10-15	719.00	609.00	110.00
	5376	30-10-15	669.00	609.00	60.00
	5366	22-10-15	564.00	469.00	95.00
	5367	30-10-15	969.00	609.00	360.00
	5361	22-10-15	649.00	609.00	40.00

ANEXO IV

REGLONES PRESUPUESTARIOS INCORRECTOS

Liquidación FRI No.	Fecha Factura	No. Factura	Proveedor	Valor Q.	Compra o servicio	Reglón incorrecto	Reglón correcto
17-2015	15-12-15	2093	Servicios Digitales Computarizados	150.00	Revisión de disco duro	211 Alimentación	168 Mantenimiento o reparación equipo computo o 199 Otros Servicios no personales
13-2015	02-10-15	2240	Servicio Automotriz Avalos	1,048.62	Chapa de capo	199 Otros Servicios no personales	298 Accesorios y repuestos en general

